



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Quart de Poblet
JOSE EDUARDO LLAVATA GASCÓN
01/08/2024



NIF: P4610400F

Servicios Jurídicos

Expediente 1859524Y

D. JOSE LLAVATA GASCÓN, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE QUART DE POBLET (VALENCIA)

CERTIFICA: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, celebrada el veintinueve de julio de dos mil veinticuatro, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

II.- APROBACIÓN CONCESIÓN SUBVENCIÓN "ASOCIACIÓN AMAS DE CASA Y CONSUMIDORES TYRIUS" PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EN MATERIA DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES TYRIUS 2024. ([1859524Y](#))

Examinada la propuesta realizada por la Sra. Concejala de Igualdad, en relación con la concesión de la subvención a la Asociación Amas de casa y consumidores TYRIUS por un importe de 3.540,00 euros para las actividades del curso.

Emitidos los informes preceptivos, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores Tenientes de Alcalde asistentes a la misma, acuerda:

PRIMERO. Aprobar la concesión de la subvención a la Asociación Amas de casa y consumidores TYRIUS por un importe de 3.540,00 euros para las actividades del curso.

SEGUNDO. Dar traslado del presente acuerdo a los interesados y a los servicios económicos de este Ayuntamiento.

Para que conste y surta los efectos oportunos en el expediente de su razón, expido la presente de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, D^a Cristina Mora Luján, en Quart de Poblet, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta (art. 206 ROF), ante mi, el Secretario, que certifico.

(Documento firmado electrónicamente)

